36020

9691

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20181801005P04414.

FACTURA NÚMERO: 003-002-000069544.

ESCRITURA PÚBLICA DE: REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.

A FAVOR DE: SI MISMOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: Di 3 copias,

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy, jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, **ante mí DOCTORA MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ, Notaria Quinta del Cantón Ambato,** comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: libre y voluntariamente, el señor **OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO**, de estado civil CASADO, de profesión EMPELADO PRIVADO, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTENTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.**, con R.U.C. número 1890109043001, conforme lo justifican con las copias de los nombramiento que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes, el compareciente, es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación los mismos que se corroboran según las certificaciones electrónicas de datos de identidad ciudadana y que conforme al ARTICULO SETENTA Y CINCO (75) DE LA LOGIDC EL/LA/LOS/LAS comparecientes autorizan se obtenga los

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
0 9 4 2 7 0 2 7

respectivos CERTIFICADOS DIGITALES DE DATOS DE IDENTIFICACION UNICOS DEL REGISTRO CIVIL para ser agregados a la presente como documentos habilitantes, libre y voluntariamente DICE: Que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que en su tenor es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor **OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO**, en su calidad de Gerente de la Compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.**, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, como se desprende de la copia del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el trece de septiembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Tercero del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de octubre del mismo año, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES; **a)** El último aumento de capital "suscrito" de la compañía se celebró el doce de diciembre del año dos mil siete ante el Notario Tercero del cantón Ambato, e inscrito en el Registro Mercantil con el número ochocientos cuarenta y uno (841) con fecha

diecinueve de diciembre dl mismo año, fijando el capital suscrito y actual en la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (USD 133,893); **b)** La Junta General Universal de Accionistas de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A. reunida en Ambato el día veintiuno de junio de dos mil dieciocho resolvió prorrogar el plazo social y reformar los estatutos conforme consta en el acta de la Junta Universal de Accionistas que se agrega como habilitante de este instrumento.- **TERCERA.- PRÓRROGA DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A. en su calidad de Gerente de la misma, realiza las siguientes declaraciones: **UNO)** Se prorroga el plazo social de la compañía hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil treinta y ocho; **DOS)** Que se reforme el articulo cuatro (4) del estatuto social de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., en la forma en que se acordó en la Junta General de Accionistas, quedando de la siguiente manera: **"Articulo Cuatro (4).-** El plazo de duración de la Compañía será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil treinta y ocho.- Este plazo podrá ser ampliado o la Compañía podrá ser disuelta anticipadamente por resolución de la Junta General de Accionistas, para lo cual se necesitará una votación que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital pagado de la Compañía".- **CUARTA.- DOCUMENTOS ANEXOS.-** Se agregan como anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes documentos:

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

Uno) Los documentos de identificación personal del señor OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO; **Dos)** La copia del nombramiento inscrito como GERENTE de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A. a favor del señor OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO; y, **Tres)** El acta de la Junta Universal de Accionistas de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., celebrada en la ciudad de Ambato el día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho.- **QUINTA.- Cláusula de Controversia.-** Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, incluyendo en particular el incumplimiento, interpretación, ejecución, resolución, o nulidad se resolverá mediante Mediación y Arbitraje, en el CENTRO DE MEDIACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO, CÁMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA.- **SEXTA.- Cuantía.-** La cuantía de la presente por su naturaleza se la considera como indeterminada.- **USTED SEÑORA NOTARIA** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo hará la validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** en la que a petición de los comparecientes se agrega, la CLÁUSULA DE JURISDICCIÓN Y TRÁMITE, y que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hecha por el compareciente cuya inclusión es autorizada por mí LA NOTARIA, y que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada DIANA TORMEN NARANJO, con matrícula profesional número 18-2011-47.- Para la celebración

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO
C.C.: 180123077-0.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.
R.U.C.: 1890109043001.
DIRECCIÓN: CALLE F NUMERO 1C, BLOQUE NUMERO 6 ½, PANAMERICANA NORTE, SECTOR PARQUE INDUSTRIAL, PARROQUIA IZAMBA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
CORREO: tecnorizo@hotmail.com.
TELÉFONO: 032434105-032434109-032434137.

LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA Y FIEL COPIA,** de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS** PRÓRROGA DEL PLAZO SOCIAL la misma que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

LA NOTARIA

NOTARIA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
T24T027

Z Ó N.- Con fecha veintiséis de Septiembre del año Dos mil dieciocho; procedí a sentar la razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A., sin número, constante a fojas 0002398 vuelta; celebrada en esta Notaría a cargo del doctor Jorge Ruíz Albán, de fecha trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho; el hecho de la Escritura de Reforma de Estatutos que hace la COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y COMERCIAL TECNORIZO S. A., que reforma el "ARTÍCULO CUATRO (4).- El plazo de duración de la Compañía será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil treinta y ocho…"; celebrada ante la Notaria Quinta del Cantón Ambato, a cargo de la Doctora Mónica Armas, de fecha veinte de Septiembre del año dos mil dieciocho.- De todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TERCERA AMBATO - ECUADOR

DR. ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

9691

2829

Ambato, 13 de marzo de 2018

Señor

OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO

PRESENTE.-

Por medio de la presente comunico a Usted que, mediante Junta General Universal de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2018, se resolvió nombrarle a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A. por un periodo estatutario de tres (3) años, confiriéndosele al efecto la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, además de los derechos y deberes contantes en el Estatuto y en la Ley.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada 13 de septiembre de 1988 ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de octubre de 1988 bajo el número 346 del libro del Registro.

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

Atentamente,

JUAN ABEDRABBO MONTENEGRO
PRESIDENTE

Yo, OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO, manifiesto a Usted que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede y prometo desempeñar legal y fielmente el cargo encomendado.

Ambato, 13 de marzo de 2018

OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO
GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 3585

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2829
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ABEDRABBO MONTENEGRO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1801230770
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

9691

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890109043001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ABEDRABBO MONTENEGRO OSWALDO

CONTADOR: PAREDES CRUZ MADRINA EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/10/1988	**FEC. CONSTITUCION:**	04/10/1988
FEC. INSCRIPCION:	20/12/1988	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	23/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE TEJIDOS DE RIZO PARA TOALLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: F Número: 16 Bloque: 5 1/2 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL AMBATO Carretera: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL CONTROL NORTE Telefono Trabajo: 032434105 Apartado Postal: 18010037 Telefono Trabajo: 032434108 Telefono Trabajo: 032434187 Fax: 032434109 Email: tecnorizo@andinanet.net Email: tecnorizo@hotmail.com Web: WWW.TECNORIZO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
R2427027

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMD101108 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 15e6 Fecha y hora: 23/01/2013 09:56:24

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1890109043001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/10/1988

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE TEJIDOS DE RIZO PARA TOALLAS.
OPERACIONES DE TEÑIDO.
OPERACIONES DE BLANQUEO.
OPERACIONES DE CALANDRADO.
OPERACIONES DE ENCOGIMIENTO.
OPERACIONES DE PERCHADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: F Número: 10 Referencia: JUNTO AL CONTROL NORTE Bloque: 6 1/2 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL AMBATO Carretera: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 6 1/2 Telefono Trabajo 032434105 Apartado Postal: 18010327 Telefono Trabajo: 032434109 Telefono Trabajo: 032434137 Fax: 032434109 Email: tecnorizo@andinanet.net Email: tecnorizo@hotmail.com Web: WWW.TECNORIZO.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPMD101108 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580 Fecha y hora: 23/01/2013 08:58:24

SRI.gob.ec

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1323122222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABBO SUCRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO VILLALBA MARIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000717643

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180123077-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ABEDRABBO MONTENEGRO OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA CATALINA
ZAMBRANO DONOSO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

001
JUNTA No

001 - 006
NÚMERO

1801230770
CÉDULA

ABEDRABBO MONTENEGRO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.

En la ciudad de Ambato, a los 21 días del mes de junio de 2018, siendo las 11h00, en el domicilio social de la compañía ubicado en el "Parque Industrial Ambato" Calle F, Lote 1, Panamericana Norte se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía Industrial y Comercial Tecnorizo S.A., con el objeto de celebrar una Junta Universal de Accionistas.

Dirige la reunión el Presidente de la Compañía el señor Juan Abedrabbo y actúa como secretario el Gerente General señor Oswaldo Abedrabbo Montenegro.

El presidente dispone por Secretaría se de lectura a la Lista de Accionistas presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los accionistas: señor Oswaldo Abedrabbo Montenegro, propietario de 67.214,00 acciones que representan el 50.20%; y el accionista señor Juan Abedrabbo Montenegro, propietario de 66.679,00 acciones que representan el 49.80%; por consiguiente, encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 3ª AMBATO
R2427027

1.- Prorrogar el plazo social de la Compañía Industrial y Comercial Tecnorizo S.A.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el presidente declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta:

1.- Prorrogar el plazo social de la Compañía Industrial y Comercial Tecnorizo S.A.

El señor Juan Abedrabbo toma la palabra y mociona que el plazo social de la compañía está por culminar en octubre del presente año 2018, por lo que cree conveniente ampliar el mismo en un plazo de 20 años, dejándole con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2038.

De igual forma se mociona la necesidad de reformar el artículo 4 de los Estatutos de la Compañía, con el fin de establecer el nuevo plazo social de la misma.

Resolución: Una vez analizada esta propuesta los accionistas aceptan por Unanimidad que el nuevo plazo social de la Compañía Industrial y Comercial Tecnorizo S.A. sea hasta el 31 de diciembre de 2038, esto quiere decir, aumentar el mismo a 20 años, antes de culminar el plazo original el cual fenece en octubre de 2018.

Habiendo tomado esta decisión, los accionistas por Unanimidad resuelven reformar el Art. 4 de los estatutos de la siguiente manera:

"Art 4.- El plazo de duración de la Compañía será hasta el 31 de diciembre de 2038. Este plazo podrá ser ampliado o la Compañía podrá ser disuelta anticipadamente por resolución de la Junta General de Accionistas, para lo cual se necesitará una votación que represente por lo menos el 75% del capital pagado de la Compañía."

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, se concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída, es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los accionistas en unidad de acto, terminándose así la sesión a las 12H00.

Oswaldo Abedrabbo Montenegro
SECRETARO-SOCIO

Juan Abedrabbo Montenegro
PRESIDENTE-SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

9691
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801230770

Nombres del ciudadano: ABEDRABBO MONTENEGRO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO DONOSO ROSA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: ABEDRABBO SUCRE

Nombres de la madre: MONTENEGRO VILLALBA MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2017

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
RAZÓN 027

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIOGENES ALONSO FREIRE VARGAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 183-157-39718

183-157-39718

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801230770

Nombre: ABEDRABBO MONTENEGRO OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIOGENES ALONSO FREIRE VARGAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 183-157-39737

183-157-39737

Factura: 001-002-000049676

20181801003O00787

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801003O00787

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TECNORIZO" S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002398 VUELTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1890109043001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y COMERCIAL TECNORIZO S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801005P04414

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3RA. AMBATO

Factura: 003-002-000069544

20181801005P04414

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20181801005P04414

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1890109043001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Mónica Armas Melendez
NOTARÍA 5ª AMBATO
EXTRACTO

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 12535
3125269XAXE0EV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	466
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801230770	ABEDRABBO MONTENEGRO OSWALDO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /AMBATO /20/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO